

Escuelas de Familias. Un programa de prevención de drogodependencias. Curso 98-99

**Rafael Ramírez Gutiérrez
Yolanda de Dios de Dios**

El proyecto que presentamos se ha realizado el curso 98-99 enmarcado en el Plan Municipal sobre Drogodependencias de Salamanca.

A) Marco Teórico

La epistemología que sustentan este proyecto proviene de la Teoría General de Sistemas y los modelos Ecológicos, modelos descritos por Von Bertalanffy, Gregory Bateson, Milton Erickson y Nathan W. Ackerman, entre otros.

Dentro de este marco teórico la familia se puntúa como un sistema que se compone de personas, relacionadas entre sí, que forman una unidad frente al medio externo.

La conducta del sistema familiar no puede entenderse como la suma de las conductas de sus miembros, se trata de algo cualitativamente distinto, que incluye el área de relaciones existentes entre ellos.

En las relaciones familiares se produce reciprocidad, pautas de comportamiento y secuencias de conductas. Estas conductas están reguladas incorporando secuencias de interacción que se repiten de forma pautada. En la familia, además existe un nivel de jerarquía entre sus miembros, el nivel de jerarquía tiene funciones a nivel interno del sistema como en relación con el contexto. Los padres son responsables de sus hijos ante la sociedad y el estado. Es un sistema que se retroalimenta con la información que recibe tanto del interior

como de los contextos en los que funciona. Estas son algunas de las características que definen a la familia como un sistema abierto.

El objetivo de este programa, prevención en materia de drogodependencias, tiene como postulado que, al realizar una intervención sobre las familias, en concreto sobre el subsistema parental, estamos actuando sobre todos los miembros del sistema familiar. Pensamos que la familia, como todo sistema, tiene respuestas homogéneas ante los estímulos del medio externo, dentro de la diversidad de sus componentes, y entendemos que se deben fomentar estilos saludables de vida, tanto física como psíquicamente.

Al incidir, dentro de este programa de prevención, en la autoestima, las pautas de comunicación familiar, estilos de vida saludables... pretendemos aumentar los factores de protección de la familia frente al problema de las drogodependencias.

Los *factores de riesgo* pueden ser características *individuales* (falta de seguridad, inmadurez, ausencia de valoración de uno mismo, tener actitudes y creencias favorables a las drogas, fracaso escolar, comportamiento antisocial, hecho de haber empezado a consumir drogas a una edad temprana), *familiares* (historia de alcoholismo en la familia o de consumo de drogas, falta de habilidades o capacidad o estrategias educativas de los padres) y/o *sociales* (disponibilidad de la droga, existencia de normas sociales favorables o permisivas con el consumo de drogas, condiciones de escasez económica, de desarraigo y la escasez de vínculos sociales, formar parte de un grupo donde se consumen drogas...).

Frente a estos factores de riesgo, los *factores de protección* son la madurez, la responsabilidad, la seguridad, la capacidad de ser autónomos e independientes, el tener actitudes favorables hacia la salud y de rechazo hacia las drogas, el tener modelos de hábitos de vida sanos y sin consumo de drogas en los padres o personas importantes, el tener unos valores y normas de conducta, la integración social de la familia, el tener un grupo de amigos que no consuman drogas, el establecimiento de vínculos y relaciones sociales.

Identificamos como *población diana* a los niños y adolescentes, no interviniendo sólo con ellos, sino fundamentalmente con las familias, que se configurarían como principales destinatarios del programa.

B) Marco legal

El programa de Escuelas de familias está incluido en el Plan Municipal sobre Drogodependencias de Salamanca que está delimitado por diferentes niveles jerárquicos de legislación que empieza en la Constitución Española y continúa en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y se concreta específicamente en la

Ley 3/94 de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependencias de Castilla y León, y el III Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León.

Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Los Poderes Públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio (Constitución Española, art. 43.2 y art. 43.3).

La ratificación del Convenio para la supresión del tráfico ilícito de drogas, la reforma del Código Penal, la creación de la Fiscalía Especial para la prevención y represión del tráfico de drogas, junto a las medidas adoptadas desde la comisión interministerial y el desarrollo del Plan Nacional sobre Drogas, constituyen la normativa a nivel nacional más significativa.

La Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local define, entre las competencias municipales, la prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social; la protección de la salubridad pública y las actividades e instalaciones culturales y deportivas (art. 25).

La Ley 3/94 de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependencias de Castilla y León dedica el capítulo I a la reducción de la demanda a través de medidas preventivas, indicando como criterios de actuación, que el ámbito prioritario de prevención de drogodependencias será el comunitario; los programas preventivos combinarán el carácter educativo con la promoción de comportamientos incompatibles con el consumo de drogas y se dirigirán preferentemente a sectores concretos de población, contando con la participación de personas y grupos organizados (art. 6).

El III Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León dedica el capítulo IV a los criterios básicos de actuación en materia de prevención, planteando que las actuaciones se enmarcarán en un ámbito general de promoción y de educación para la salud, tendrán como marco de intervención la comunidad, que participará activamente a través de sus grupos organizados. Los programas de prevención se diseñarán para mejorar los factores de protección y para eliminar o reducir la incidencia de los factores de riesgo conocidos.

C) Objetivos del programa

Objetivo general

Realizar una intervención eficaz en el área de prevención de drogodependencias, evitando los comportamientos desadaptados de los hijos, e impidiendo o retrasando el consumo de drogas pos-

terior, prioritariamente alcohol y tabaco; a través de la actuación con las familias. Actuación encaminada a incrementar las estrategias formativas de los padres que permitan que se conviertan en eficaces agentes educativos.

Objetivos específicos

Los objetivos de las *Escuelas de Familias* son los siguientes:

- “Que los padres tengan una mayor seguridad y confianza en el desempeño de su función educativa”.
- “Que los padres faciliten el desarrollo afectivo y psicológico del niño y adolescente, favoreciendo su proceso de independencia y autonomía”.
- “Que los padres incrementen su sentido de competencia y su capacidad para la resolución de problemas”.
- “Que los padres fomenten su autoestima y la de sus hijos”.
- “Que los padres encuentren, en las Escuelas de familias, un espacio adecuado de reflexión sobre su tarea educativa”.
- “Que los padres reciban mensajes sobre drogas coherentes con los que reciben sus hijos en el ámbito escolar”.
- “Que los padres desarrollen estilos de vida saludables, que sirvan de modelo para sus hijos”.

D) Contenido del programa

En cuanto a los contenidos de este programa se eligieron en función de las demandas de los participantes. Los contenidos se distribuyeron en tres bloques que se detallan a continuación:

BLOQUE I. *Familia como espacio de convivencia y socialización.*

1. Presentación
2. Proyección de la película “Solas”.
3. Ciclos evolutivos de la familia.

Los objetivos operativos para este primer bloque son los siguientes:

- Que los padres vean otros modelos de familia alternativos a los que viven ellos.
- Que los padres normalicen el momento evolutivo en el que se encuentran actualmente.

- Que los padres se planteen los cambios que se van a producir en sus familias a lo largo del tiempo y los afronten con un mayor conocimiento previo.

BLOQUE II. *Dinámica del grupo familiar*

4. Autoestima.
5. Comunicación.
6. Habilidades parentales.
7. Sexualidad. Pautas de relación.

Los objetivos planteados para este segundo bloque son:

- Que los padres se planteen la autoestima como un valor necesario, tanto para ellos como para sus hijos, necesario para una relación educativa saludable.
- Que los padres fomenten la autoestima de los hijos a través del diálogo y conocimiento mutuo.
- Que los padres conozcan diferentes estrategias de actuación ante el comportamiento de sus hijos.
- Presentar a los padres un concepto de sexualidad normalizado.
- Que los padres se planteen la necesidad de una educación sexual dentro del ámbito de la familia.

BLOQUE III. *Relaciones con el entorno.*

8. Prevención de drogodependencias.
9. Medios de comunicación. Persuasión de la publicidad.
10. Violencia escolar.

Los objetivos que pretendemos conseguir en este tercer bloque son:

- Enfatizar el papel fundamental de la familia para intervenir sobre las drogodependencias, tanto en el hogar como en la escuela.
- Presentar a los padres una visión actualizada sobre la incidencia en la salud asociada al consumo de alcohol y tabaco.
- Que los padres enseñen a sus hijos a ser críticos ante la publicidad.
- Que los padres compartan tiempo de visión de la televisión con sus hijos de forma dialogada.
- Que los padres fomenten una cultura de la publicidad no subordinada al consumismo.

- Que los padres ofrezcan modelos como la tolerancia, la racionalidad y la justicia frente al uso de la violencia.
- Que los padres fomenten soluciones a los conflictos alternativas a la violencia.

E) Temporalización

De octubre a marzo. 10 sesiones por centro. Con un intervalo de 2 semanas, entre sesiones.

Se realizó una clausura antes de las vacaciones de Semana Santa, en la que se invitó a los centros participantes y a los que no han realizado la actividad, con la finalidad de que compartir la experiencia vivida y todos sean co-partícipes de los resultados obtenidos.

F) Evaluación

Dentro de este apartado se realizaron dos tipos de evaluación: una evaluación interna de los técnicos del programa, que consistió en pasar un cuestionario al final de cada sesión, en el que cada participante evaluaba los contenidos, las actividades, la utilidad de la sesión, la información recibida y la actuación del profesional; mediante una escala del 1 al 10. En cuanto a la evaluación externa, la realizó la Prof.^a de la Universidad de Salamanca M.^a Teresa Vega, profesora del Departamento de Psicología Social. Los datos de esta evaluación está en su fase de análisis.

Los resultados de los cuestionarios de evaluación, que cada participante ha completado al finalizar cada una de las sesiones, valorando los contenidos desarrollados, las actividades, la información recibida, la actuación de los profesionales, la utilidad de la sesión y aportando sugerencias para que el desarrollo del programa se ajuste al máximo a los intereses de los participantes se presentan descritas a continuación (media y desviación típica) (ver cuadro 1).

La sesión que más interesante y más útil ha resultado a los participantes ha sido la sesión sobre la comunicación, seguida de la sesión de autoestima, violencia escolar, habilidades parentales y prevención de drogas.

Las actividades que más han satisfecho a los participantes han sido los ejercicios "plan de control de la violencia" y "ejercicio de solución de conflictos", seguidas de los "cuestionarios sobre drogas", "coloquio sobre materiales de diferentes programas de prevención" y el "ejercicio de escucha activa".

CUADRO 1

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Sesión	Contenidos	Actividades	Información	Profesional	Utilidad
Ciclos	8.45	8.30	8.52	9.15	8.35
Evolutivos	1.7	1.76	1.65	1.2	1.65
Autoestima	9.14	8.53	8.54	8.88	8.5
	1.02	1.28	1.3	1.48	1.65
Comun.	8.49	8.54	8.66	9	9.2
	1.55	1.48	1.42	1.33	1.09
Habi.	8.52	8.49	8.58	8.8	8.47
Parent.	1.61	1.51	1.6	1.67	1.6
Sexualidad	8.58	8.36	8.5	8.83	8.46
	1.7	1.72	1.68	1.52	1.78
Preven.	8.79	8.64	8.64	8.9	8.47
Drogas	1.32	1.44	1.74	1.8	1.79
Publicidad	8.3	8.25	8.33	8.72	8.36
	1.55	1.75	1.68	1.49	1.85
Violen.	8.69	8.69	8.91	9.42	8.81
Escolar	1.45	1.53	1.46	0.79	1.36

La información que más adecuada les ha resultado es la referida al tema de la violencia escolar, a la que siguen las sesiones de comunicación y prevención de drogas. Y en cuanto a la actuación de los profesionales y la utilidad general de las sesiones, las valoraciones son bastante satisfactorias, destacando como más útil la sesión sobre la comunicación.

La valoración general del Programa de "Escuela de Familias" desarrollado en el curso 98-99 es muy satisfactoria, tal como se reco-

gió en el coloquio realizado en la jornada de clausura del Programa. En esta jornada destacó la necesidad de que el mismo dé comienzo en el momento en el que se inicie el curso escolar, para que se pueda desarrollar completamente en todos los centros.

G) Centros participantes

Éste es el listado de los centros participantes del curso 98-99:

- C. Público León Felipe.
- C. de Educación Infantil y Primaria Félix Rodríguez de la Fuente.
- C. Nacional Victoriano Lucas.
- C. Público San Mateo.
- C. Nacional Beatriz Galindo.
- C. Nacional de Nicolás Rodríguez Aniceto.
- C. Público Santa Teresa.
- C. Público de Educación Primaria Caja de Ahorros.
- C. Nacional Juan Jaén.
- C. Público Juan del Enzina
- C. Nacional Amapolas.
- Asociación de vecinos Zoes.
- CEAS Buenos Aires: colectivo gitano.
- CEAS San José.
- B. Fray Luis de León.
- B. Torres Villarroel.
- Instituto de Enseñanza Secundaria y FP Venancio Blanco.

BIBLIOGRAFÍA

- Barriga, L. A., y Pérez Mulet, E. (1996), *Guía sobre Drogodependencias para Responsables Municipales*. Diputación Provincial de Valladolid.
- Bergman, J. S. (1991), *Pescando barracudas. Pragmática de la terapia sistémica breve*. Paidós Ibérica, Barcelona.
- Bradford, P. Keeney (1991), *Estética del cambio*. Paidós Ibérica, Barcelona.
- CEAPA (1995), *Temas de padres y madres*.

DISCOVER.

- Haley, H (1980), *Tratamiento de la familia*. Ediciones Toray, S. A., Barcelona.
- III Plan Regional de Drogas de Castilla y León (1997), *Boletín Oficial de Castilla y León*, n. 196.
- Ministerio del Interior (1997), *Prevención de las Drogodependencias. Análisis y propuestas de Actuación*. Plan Nacional sobre Drogas.
- Orellana, M., "La escuela de padres de adolescentes como recurso en drogodependencias", *Revista Proyecto Hombre*, n. 25 (1998, marzo).
- Plan Municipal sobre Drogodependencias* (1997), Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. Hegar.
- Ríos, J. A. - Espina, A - Baratas, D (1997), "La prevención de las drogodependencias en la familia", *BOE*.
- Watzlawich, P. - Beavin Bavelas, J. - D. Jackson, D. (1981), *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona. Herder.